

# BOLETÍN OFICIAL

## PROVINCIA DE JUJUY

*"2022 - Año del Bicentenario del paso a la  
inmortalidad del General Manuel Eduardo Arias"*

Año CV  
**B.O. N° 8**  
19 de Enero de 2022



### Autoridades

**GOBERNADOR**  
C.P.N. GERARDO RUBÉN MORALES

**Secretario Gral. de la Gobernación**  
C.P.N. Héctor Freddy Morales

**Secretario Legal y Técnico**  
Dr. Miguel Ángel Rivas

**Directora Provincial**  
Com. Soc. Carola Adriana Polacco

.....  
Creado por "Ley Provincial N° 190" del 24 de Octubre de 1904.

Registro Nacional de Propiedad Intelectual Inscripción N° 234.339  
.....

### Sitio web:

[boletinoficial.jujuy.gob.ar](http://boletinoficial.jujuy.gob.ar)

Email:

[boletinoficialjujuy@hotmail.com](mailto:boletinoficialjujuy@hotmail.com)

[boletinoficialjujuy@gmail.com](mailto:boletinoficialjujuy@gmail.com)

Av. Alte. Brown 1363 - Tel. 0388-4221384  
C.P. 4600 - S. S. de Jujuy

.....  
Los Boletines se publican solo los días lunes, miércoles y viernes.

Para toda publicación en el Boletín Oficial, deberá traer soporte informático (CD – DVD – Pendrive) y además el soporte papel original correspondiente



Ejemplar Digital



LEYES - DECRETOS - RESOLUCIONES

**RESOLUCION GENERAL N° 1609-DPR/2022.-**

**SAN SALVADOR DE JUJUY, 13 ENE 2.022.-**

**VISTO:**

La Resolución General N° 1.584/2.020, las Resoluciones Generales C.A. N° 19/2.020 y N° 21/2.020, y la Disposición de Presidencia de la CA N° 1/2.022, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución General N° 1.584 se establecen las fechas de vencimiento para el periodo fiscal 2021.

Que, de acuerdo a lo previsto en el artículo 8 apartado II. d. “Sistema de Recaudación y Control de Agentes de Recaudación S.I.R.C.A.R. Convenio Multilateral”, los agentes con terminación 5 a 9 debían presentar la declaración jurada y efectuar el pago correspondiente al anticipo diciembre de 2.021, el día 11 de enero de 2.022; y los agentes incluidos en el Sistema de Recaudación sobre Tarjetas de Crédito y Compra S.I.R.T.A.C debían presentar la declaración jurada el día 11 de enero de 2.022 y efectuar el pago el día 12 de enero de 2.022 correspondiente al anticipo diciembre (segunda quincena), conforme lo establecido en el apartado II. e de la citada norma.

Que, mediante Resolución General CA N° 19/2.020 la Comisión estableció las fechas de vencimiento del período fiscal 2.021 para la presentación de declaraciones juradas y pago por parte de los agentes de retención y percepción del impuesto sobre los ingresos brutos incluidos en el SIRCAR.

Que, por Resolución General CA N° 21/2.020 se estableció las fechas de vencimiento para la presentación de

declaraciones juradas y pago por parte de los agentes de retención del impuesto sobre los ingresos brutos incluidos en SIRTAC correspondientes al período fiscal 2.021.

Que, en fecha 12 de enero de 2.022, la Comisión Arbitral emitió la Disposición de Presidencia N° 1/2.022, por la cual considera en término hasta el día 13 de enero, los vencimientos del período diciembre de 2.021, debido a los inconvenientes técnicos que impidieron el uso de los sistemas SIRCAR y SIRTAC los días 11 y 12 de enero del corriente, que provocaron que algunos agentes no pudieran presentar y/o pagar en tiempo y forma sus obligaciones tributarias.

Que, por ello y en uso de las facultades acordadas por el Artículo 10 del Código Fiscal vigente Ley N° 5.791/2.013 y sus modificatorias;

**LA DIRECTORA PROVINCIAL DE RENTAS**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.-** Considerar en término la presentación de la declaración jurada y el pago por parte de los agentes de retención y percepción del impuesto sobre los ingresos brutos incluidos en el SIRCAR del anticipo correspondiente a diciembre 2.021 (Segunda quincena, presentación y pago- terminación 5 al 9) cuyo vencimiento operaba el día 11 de enero de 2.022, en tanto los mismos se registren hasta el día 13 de enero de 2.022.-

**ARTICULO 2°.-** Considerar en término la presentación de la declaración jurada y el pago por parte de los agentes de retención del impuesto sobre los ingresos brutos incluidos en el Sistema de Recaudación sobre Tarjetas de Crédito y Compra “SIRTAC” correspondiente al anticipo diciembre 2.021 (Segunda quincena, presentación y pago), cuyos vencimientos operaban, para la presentación de DDJJ el



día 11 de enero de 2.022 y para el pago el día 12 de enero de 2.022, en tanto los mismos se registren hasta el día 13 de enero de 2.022.-

**ARTÍCULO 3°.-** Comuníquese al Ministerio de Hacienda y Finanzas, Secretaría de Ingresos Públicos, Tribunal de Cuentas. Contaduría General de la provincia. Publíquese en el Boletín Oficial por el término de Ley. Tomen razón Subdirección, Departamentos, Delegaciones, Divisiones, Secciones y Receptorías Fiscales. Cumplido, archívese.-

Dra. Analia Correa  
Directora

.....

**LICITACIONES - CONCURSO DE PRECIOS**

**DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°**  
**76/2021.-**

Proceso de Contratación N° 46-0251-LPU21  
Obra: Obras de Seguridad Vial, Señalamiento Horizontal con Material Termoplastico, de la Red Vial Nacional en los Corredores Viales I-III-VI y IX- Provincias: de Buenos Aires (1°), Córdoba, Salta, Jujuy, Santa Fe, Corrientes, Misiones, Santiago del Estero y Chaco.-  
Presupuesto Oficial y Plazo de Obra: Pesos Dos Mil Cuarenta y Siete Millones (\$2.047.000.000,00) referidos al mes de Febrero de 2021 y un Plazo de Obra de Veinticuatro (24) Meses.

Garantía de la Oferta: Pesos Veinte Millones Cuatrocientos Setenta Mil (\$20.470.000,00).

Apertura de Ofertas: 24 de Febrero del 2022 a las 12:00 hs. mediante el sistema CONTRAT.AR (<http://contratar.gob.ar>), Portal Electrónico de Contratación de Obra Publica.

Valor, Disponibilidad del Pliego y Consultas: Pesos Cero (\$0,00); disponibilidad del pliego

y consultas, a partir del 14 de Enero del 2022 mediante el sistema CONTRAT.AR (<http://contratar.gob.ar>), Portal Eléctrico de Contratación de Obra Publica.-

**14/17/19/21/24/26/28/31/ ENE.**  
**02/04/07/09/11/14/16 FEB. LIQ. N° 26687**  
**\$7.410,00.-**  
.....

**MUNICIPALIDAD DE PALMA SOLA.-**  
**LICITACIÓN PÚBLICA N° 01/2022.-**

Obra: Construcción de CDI en Palma Sola Besitos de Miel

Ubicación: Calle los Álamos Esq. Calle los Nogales B° Santa Rita de Palma Sola, Departamento Santa Bárbara, Provincia de Jujuy.-

Adquisición del Pliego- Consultas: Se encontrarán a disposición de los interesados para adquisición y consultas en las oficinas de la Secretaria de Obras y Servicios Públicos de la Municipalidad de Palma Sola, sita en calle Dardo Domínguez S/N°, Palma Sola.-  
Valor del pliego: Sin costo.-

Recepción de Ofertas: Secretaria de Obras y Servicios Públicos de la Municipalidad de Palma Sola, sota en calle Dardo Domínguez S/N°, Palma Sola, hasta las hs. 10:00 del día 11 de Febrero de 2022.-

Fecha de Apertura de Ofertas: 11 de Febrero de 2022 a hs. 10.00.-

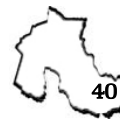
Lugar de Apertura de Ofertas: Secretaria de Obras y Servicios Públicos de la Municipalidad de Palma Sola, sota en calle Dardo Domínguez S/N°, Palma Sola.-

**14/17/19/21/24 ENE. S/C.-**  
.....

**CONTRATOS - CONVOCATORIAS - ACTAS**

La Comisión Directiva de **UNION EMPRESARIOS DE JUJUY**, convoca a los Señores Socios a reunirse en ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, para el día 25 de





Enero de 2022, a horas 21.00 en sus instalaciones, sita en calle Belgrano 860, 1° Piso de esta ciudad.- Transcurridos 30 minutos de la hora fijada, se procederá al Acto Eleccionario con los socios presentes.- Orden del Día: 1°.- Nombramiento de dos asociados, para firmar conjuntamente con el Presidente y el Secretario de la Institución, el Acta de la Asamblea. 2°.- Nombramiento de tres asociados para integrar la comisión de poderes. 3°.- Nombramiento de dos asociados para integrar la comisión escrutadora. 4°.- Lectura de Memoria Anual 2020 – 2021. 5°.- Lectura de Balance Período: 2020 – 2021. 6°.- Renovación de Miembros de la Comisión Directiva, según Art. 38 del Estatuto de la Institución.- Ing. Luis Alberto Alonso- Presidente.-

**19 ENE. LIQ. N° 26734 \$363,00.-**

**EDICTOS SUCESORIOS**

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaria N° 4, en el Expte N° C-189811/21, caratulado: “Sucesorio Ab Intestato de ADRIANA INES PEÑA”, cita y emplaza a herederos y acreedores de los bienes de la causante **ADRIANA INES PEÑA DNI. 13.889.151** por el termino de treinta días a partir de la ultima publicación.- Publíquese Edictos en el Boletín Oficial y en un diario local por tres veces en cinco días.- Secretario: Proc. Enzo Ruiz.- San Salvador de Jujuy, 17 de Noviembre de 2021.-

**17/19/21 ENE. LIQ. N° 26688 \$1.350,00.-**

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Secretaria N° 13, en el expediente N° C-175885/2021 caratulado: “Sucesorio Ab-Intestato: FREDESVINDA COCA”, cita y emplaza por treinta (30) días a

todos los herederos y/o acreedores de **FREDESVINDA COCA, DNI 5.869.333.-** Publíquese en el Boletín Oficial por un día (Art. 2340 CCC) y en un diario local por tres veces en el termino de cinco días (Art. 436 CPC).- Secretario: Dr. Horacio Gustavo Mamani.- San Salvador de Jujuy, 21 de septiembre de 2021.-

**19 ENE. LIQ. N° 26414 \$346,00.-**

Dra. Lis Valdecantos Bernal- Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7- Secretaria N° 14- de la Provincia de Jujuy; Ref: Expte. N° C- 184838/21, caratulado “Sucesorio Ab Intestato: TELONI SERGIO RUBEN Solic. por Ana Veronica Ibañez, emplaza por treinta días a herederos y/o acreedores de **SERGIO RUBEN TELONI, D.N.I. N° 13.125.039.-** Publíquese Edictos: por una vez en el Boletín Oficial y tres veces por el termino de cinco días en un Diario Local.- Fdo. Dra. Sandra M. Torres.- San Salvador de Jujuy, 14 de Diciembre del 2021.-

**19 ENE. LIQ. N° 26726 \$450,00.-**

El Juzgado Multifueros- Perico- Civil y Comercial, en el Expte. N° C-187813/21 caratulado: Sucesorio Ab Intestato TOLAY FRANCISCO, cita y emplaza por treinta días a los herederos y/o acreedores de **TOLAY FRANCISCO DNI N° 7.287.668.-** Publíquese en el Boletín Oficial por un día (art. 2340 C.C. y COM) y en un Diario Local por tres veces en el termino de cinco días (Art. 436 del C.P.C.).- Juzgado Multifuero-Perico- Civil y Comercial.-Fdo Tejerina, Ezequiel Ricardo- Prosecretario Técnico Administrativo.- 18 de Noviembre del año 2021.-

**19 ENE. LIQ. N° 26723 \$450,00.-**

